

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULO DE MÁSTER – CONVOCATORIA 2025/2026
Master Universitario en Innovación Pedagógica y Liderazgo Educativo
Curso 2024/25

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Huelva
ID Ministerio.	4316209
Denominación del título.	<i>Master Universitario en Innovación Pedagógica y Liderazgo Educativo</i>
Curso académico de implantación.	2017-2018
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	<i>presencial</i>
En su caso, crédito prácticos obligatorios.	
Centro o Centros donde se imparte el título.	<i>Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte</i>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	
En su caso, anteriores convocatoria de renovación de acreditación.	2020-2021
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	https://www.uhu.es/fedu/master1000/

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Directrices:

1. La web del título cuenta con información relativa a las características del programa, en concreto: Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta; Menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster; Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos; modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual); número total de créditos; idioma o idiomas de impartición; número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada una de los centro/universidades en las que se imparte el título, requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.
2. La web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas, información sobre los TFM; organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina; descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias) y de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materias y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...); en caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.
3. La web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.
4. La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto
5. La información de la titulación es accesible a personas con diversidad funcional.
6. Toda la información del título esté contenida en una única página web, en caso de que exista más de una página web relacionada con la titulación debe garantizarse la homogeneidad y la actualización de dicha información. Así mismo, debe garantizarse la existencia de un sistema que permita que la información se actualice, de forma simultánea, en todas ellas.

Evidencias:

Web del título: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/>

Presentación: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=master-presentacion>

Datos de identificación del título: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=master-datoslegislativos>

Competencias: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=master-competencias>

Acceso y admisión: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=master-accesoyadmision>

Coordinación Docente: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=master-coordinaciondocente>

Profesorado: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=profesorado-equipodocente>

Materias y guías docentes (plan de estudios):

<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-plandeestudios>

Horario: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-cronograma&tipo=anual>

Movilidad: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-movilidad>

Prácticas Externas:

Normativa de prácticas: https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-pe_normativa

Calendario de prácticas: https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-pe_calendario

Convenios de prácticas: https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-pe_convenios

Descarga Convenios de prácticas:

https://www.uhu.es/fedu/master1000/contents/iacademica/docs/MASTER_1000-IACADEMICA- PRACTICAS EXTERNAS-Convenios.zip

Recursos Materiales: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=servicios-aulas>

Trabajo Fin de Máster: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-tfm>

Sistema de Garantía de la Calidad:

Comisión de Garantía de Calidad del Título:

<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-comision>

Actas Coordinación Académica: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-coordinacionacademica>

Memoria verificada: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-memoriaverificada>

Autoinformes: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-autoinforme>

Informes DEVA: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-informesdeva>

Planes de Mejora: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-mejora>

Resultados del Título: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-resultados>

Procedimiento de extinción del título: <https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P11 Extincion del titulo.pdf>

1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

Directrices:

- 1 La página web del título recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores).
- 2 La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

Evidencias:

Resultados del Título: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-resultados>

1.3 La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

Directrices:

- 1 La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde han de figurar los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. La página web del título da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado.
- 2 La página web del título debe dar acceso a la Memoria de Verificación y en su caso modificada y a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.
- 3 La página web del título debe dar acceso al plan de mejora de la titulación.

Evidencias:

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título:

Sistema de Garantía de la Calidad:

Comisión de Garantía de Calidad del Título: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-comision>

Actas Coordinación Académica: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-coordinacionacademica>

Memoria verificada: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-memoriaverificada>

Autoinformes: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-autoinforme>

Informes DEVA: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-informesdeva>

Planes de Mejora: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-mejora>

Procedimiento de extinción del título: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-extincion>

Prácticas Externas:

Normativa de prácticas: https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-pe_normativa

Calendario de prácticas: https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-pe_calendario

Convenios de prácticas: https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-pe_convenios

Descarga Convenios de prácticas: https://www.uhu.es/fedu/master1000/contents/iacademica/docs/MASTER_1000-ICADEMICA-PRACTICAS_EXTERNAS-Convenios.zip

Recursos Materiales: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=servicios-aulas>

Trabajo Fin de Máster: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-tfm>

1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.
2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias:

1. Indicadores de satisfacción: La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título y donde se pueden obtener diversos indicadores de satisfacción: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-resultados>

2. Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-mejora>

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

Directrices:

- 1 En el SIGC se especifica: las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando.
- 2 El SGC contempla su reglamento y/o normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.
- 3 El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental.

Evidencias:

En el SIGC se especifica: las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando.

Manual de calidad del centro:

<https://www.uhu.es/fedu/calidad>

Manual de procedimientos:

<https://www.uhu.es/fedu/calidad>

Política y objetivos de calidad:

<https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/CALIDAD-PoliticaYObjetivosFEDU.pdf>

Comisión de calidad del centro:

<https://www.uhu.es/fedu/calidad>

Comisión de CGT:

<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-comision>

Actas de la comisión de CGT:

<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-comision>

El SGC contempla su reglamento y/o normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sistemas-garantia/centros/datos-sgc-centros>

El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental.

<https://www.uhu.es/fedu/?q=calidadpresentacion>

Además de la plataforma TEAMS, todos los datos están publicados en la web de la unidad para la calidad de la UHU. No obstante, cabe hacer notar que TEAMS es un gestor "interno" entre la Unidad para la Calidad y las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros y títulos de la UHU.

<https://www.uhu.es/unidad-calidad/informes-y-datos/informes-de-satisfaccion>

2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Directrices:

1. Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida.
2. El título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado.
3. El SGC contempla planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.
4. En caso de títulos interuniversitarios, se asegura la coordinación entre Universidades, así como se cuenta con un convenio de colaboración donde se especifica qué sistema de garantía de calidad es de aplicación al título, sin que quepa aceptar más de un sistema de garantía de calidad para un título. El SGC contempla un mecanismo en el que se especifique de qué forma se recogerá la información de aplicación al título por parte de las diferentes Universidades.
5. En su caso, el título con estructuras curriculares específicas especiales, cuenta con los mecanismos necesarios para garantizar la calidad del programa formativo.

Evidencias:

Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida.

Entre los procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título encontramos:

P03. Gestión de la información y la documentación. https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P03_Gestion_de_la_informacion_y_la_documentacion.pdf

P05. Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés.
https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P05_Recogida_y_analisis_de_la_satisfaccion_de_los_grupos_de_interes.pdf

P06. Gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones.
https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P06_Gestion_de_sugerencias_quejas_reclamaciones_y_felicitaciones.pdf

P07. Auditoría interna.
https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P07_Auditoria_interna.pdf

P08. Revisión del SGC del Centro.
https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P08_Revision_del_SGC_del_Centro.pdf

Mecanismo para analizar los resultados del programa:

P02. Política y objetivos de Calidad.
https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P02_Politica_y_objetivos_de_Calidad.pdf

P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas.
https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P04_Planificacion_desarrollo_y_medicion_de_los_resultados_de_las_ensenanzas.pdf

P10. Seguimiento, evaluación y mejora del título. https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P10_Seguimiento_evaluacion_y_mejora_del_titulo.pdf

Procedimiento de extinción del título:

P11. Extinción del título. https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P11_Extincion_del_titulo.pdf

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

Directrices:

- 1 El SGC incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que les sirvan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.
- 2 El SGC cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente. En especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés y este análisis repercute en la toma de decisiones orientada a la mejora.

Evidencias

-Procedimientos y mecanismos desplegados que facilitan la recogida de los resultados del programa formativo:

P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas.

[https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-](https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P04_Planificacion_desarrollo_y_medicion_de_los_resultados_de_las_ensenanzas.pdf)

[07/P04 Planificacion desarrollo y medicion de los resultados de las ensenanzas.pdf](https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P04_Planificacion_desarrollo_y_medicion_de_los_resultados_de_las_ensenanzas.pdf)

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación: P10. Seguimiento, evaluación y mejora del título.

[https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-](https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P10_Seguimiento_evaluacion_y_mejora_del_titulo.pdf)

[07/P10 Seguimiento evaluacion y mejora del titulo.pdf](https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P10_Seguimiento_evaluacion_y_mejora_del_titulo.pdf)

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: P05. Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés.

[https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-](https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P05_Recogida_y_analisis_de_la_satisfaccion_de_los_grupos_de_interes.pdf)

[07/P05 Recogida y analisis de la satisfaccion de los grupos de interes.pdf](https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P05_Recogida_y_analisis_de_la_satisfaccion_de_los_grupos_de_interes.pdf)

Se examinan las tasas y resultados del título.

<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-resultados>

La unidad para la calidad de la UHU tiene sistematizada la recogida de datos y elaboración de los diferentes informes de tasas y resultados, y la comisión de garantía de calidad del título los analiza y plantea propuestas de mejora para los datos menos favorables en el plan anual de mejora.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

Directrices:

- 1 El SIGC cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación.
- 2 Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirvan de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.
- 3 El plan de mejoras contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos.
- 4 Las acciones de mejora tienen un seguimiento y se alcanza la consecución de los objetivos inicialmente planteados.

Evidencias

Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento:

P10. Seguimiento, evaluación y mejora del título.

https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P10_Seguimiento_evaluacion_y_mejora_del_titulo.pdf

Planes de Mejora: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-mejora>

Informes DEVA: <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-informesdeva>

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

Directrices:

- 1 El programa formativo actual debe corresponderse con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación.
- 2 En caso de modificaciones del Título, estas deben haber sido implementadas.

Evidencias:

El programa formativo se corresponde con la versión de la memoria tras la última renovación (Convocatoria 2020/21) como puede comprobarse en el enlace:

https://www.uhu.es/fedu/master1000/contents/calidad/docs/autoinformes/MASTER_1000-CALIDAD-AUTOINFORMES-AutoinformeRenovacionAcreditacion20192020.pdf

Tras la renovación se solicitó una modificación para la adaptación de la memoria del título al RD 822/2021, así como para incorporar las modificaciones que se desean realizar en base al seguimiento de la titulación y las propuestas de mejora. Y afecta a los siguientes elementos del plan:

Se incorpora el ámbito de conocimiento de la titulación; se actualiza el enlace de permanencia; se incluyen los objetivos formativos del título y el perfil de egreso; se actualizan los nuevos resultados del proceso de formación y de aprendizaje; se actualizan los requisitos y criterios para la transferencia y reconocimiento de créditos; se actualiza el procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida; la estructura del plan de estudios se modifica afectando a la temporalidad (p.e.: de la asignatura prácticas curriculares externas); se actualiza el enlace para la coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios; se describen los perfiles de profesorado y otros recursos humanos, así como se actualiza la información existente en la memoria, para adecuarla a la actualidad y al nuevo modelo; se justifica la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles y se actualiza la información; se establece el cronograma de implantación de las modificaciones planteadas; se actualiza el enlace al Sistema interno de garantía de calidad; y se incorporan medios para la información pública, así como la información relacionada con el apoyo y orientación a estudiantes.

Tras la recepción del visto bueno al Informe final de evaluación de la solicitud para la modificación del Título oficial de Máster. Todas estas modificaciones se implementarán para el próximo curso académico 2025-2026.

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Directrices:

- 1 Las modalidades de impartición se corresponden con la Memoria verificada y en su caso modificada.
- 2 En el caso de que el Título se imparta en varias modalidades de enseñanza existe coordinación docente entre las diferentes modalidades al objeto de que la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje sean homogéneos en todas las modalidades implicadas.

Evidencias:

El título se imparte en modalidad presencial tal como se refleja en la memoria verificada https://www.uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2024-01/Memoria_MOD_MOF_IPLE.pdf y en la web del título en la “Descripción del título” (Datos de identificación del título) <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=master-datoslegislativos>

3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

Directrices:

- 1 Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.
- 2 Los procesos de gestión de los TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFM, listado de la oferta de TFM, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, etc.
- 3 Con respecto a los complementos de formación, en los supuestos en los que los mismos se requieran, garantizarán la nivelación y los conocimientos previos por parte de los estudiantes que los cursen.
- 4 Cumplimiento de las normas de permanencia.

Evidencias:

La web recoge en el apartado de acceso y admisión el procedimiento de reconocimiento de créditos.

<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=master-accesoyadmision>

Se actualiza la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

https://www.uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2023-09/Reglamento_Reconocimiento_UHU.pdf

EL Reglamento Núm. 8/2023, de 13 de julio, de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios Oficiales de Grado y Máster (aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2023, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento y

Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios Oficiales de Grado y Máster), publicado en el BOUH núm. 91 de 25 de julio de 2023.

Los procesos de gestión de los TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFM, listado de la oferta de TFM, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, etc.

En la web del título se recoge la normativa para la realización del TFM (<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-tfm>), las fechas del calendario (<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-tfm>) el listado de líneas de investigación y sus respectivos tutores/as (<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-tfm>), y el enlace a la plataforma de gestión para la solicitud y asignación de tutores/as (<http://www.uhu.es/fedu/TFM>). El procedimiento establecido desde el centro facilita que el alumnado elija al tutor/a en función de sus propios intereses de investigación.

También cuentan con el Procedimiento 19 del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC): gestión de los TFG y TFM.

P19. Gestión de los TFG y TFM

https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P19_Gestion_de_los_TFG_y_TFM.pdf

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Directrices:

- 1 El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma (incluyendo aspectos como niveles de conocimientos lingüísticos previos, en particular con respecto a titulaciones a las que accede alumnado extranjero).
- 2 El perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.
- 3 Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.
- 4 Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

Evidencias:

En la memoria se establece un número de plazas de nuevo ingreso de 35, para el curso 2023/2024 se matricularon 34.

El perfil de estudiante y los criterios de admisión son coherentes con la titulación. Principalmente dirigida a estudiantes procedentes de los Grados de: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social y Pedagogía.

El número de estudiantes permite la adquisición de las competencias.

Oferta: 35.

Demanda: 174 (43 de 1ª preferencia)

Matrícula nuevo ingreso: 34 (31 mujeres y 3 hombres)

<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=master-accesoyadmision>

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Directrices:

1. **Ámbito formal de la coordinación:** Se asegura formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo, a través de figuras como el/la coordinador/a de asignatura, etc.).
2. **Ámbito material de la coordinación:** La coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación. Se evidencian los mecanismos de coordinación empleados (reuniones de la coordinación con los docentes y el alumnado, periodicidad de dichas reuniones, etc.).

Evidencias:

El título cuenta con un procedimiento de coordinación, que se recoge en la web <https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=master-coordinaciondocente> y que muestra de igual modo las actas.

El título se ajusta a lo indicado en la normativa de la UHU en materia de prácticas externas (REGLAMENTO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA)

https://www.uhu.es/fedu/master1000/contents/iacademica/docs/MASTER_1000-IACADEMICA-PRACTICAS_EXTERNAS-Normativa.pdf

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

Directrices:

1. El título cuenta con mecanismos para asegurar la correcta implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente.
2. Los títulos dobles, los títulos conjuntos y los títulos que se imparten en más de un centro cuentan con mecanismos para asegurar la coordinación de los mismos. Se debe asegurar la calidad del desarrollo de los TFM correspondientes a cada uno de los títulos.

Evidencias:

No procede

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

Directrices

1. El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.
2. Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.
3. El profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo así indicado en la memoria verificada.

Evidencias:

El personal académico se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.
El equipo docente cuenta con una amplia experiencia docente e investigadora.

Tabla Personal que impartir el título (último año impartido).

Denominación del título: Máster Universitario en Innovación Pedagógica y Liderazgo Educativo (MIL)
Universidad/es (si es título conjunto):

												Dedicación al Título		Dedicación a otros títulos	
Universida d ⁽¹⁾	Identifica dor del profesor/ a (el identificad or debe ser inequívoco) ⁽²⁾	Denominació n asignatura	N º ECTs asignat ura	Modalid ad de enseña nza ⁽³⁾	Ámbito de Conocimie nto del Profesorad o ⁽⁴⁾	Nivel de idiom a ⁽⁶⁾	Categor ía ⁽⁵⁾	Doctor (S/N)	Experien cia docente (años) ⁽⁷⁾	Experienci a investigad ora (sexenios) ⁽⁸⁾	Experien cia profesio nal (años)	Dedicaci ón (TC ó TP) ⁽⁹⁾	Tiempo (horas/sem ana)	Denomina ción de título/s ⁽¹⁰⁾	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s (horas/sem ana)
Huelva	Heliodoro Manuel Pérez Moreno	La renovación pedagógica contemporán ea. Un enfoque histórico cultural	5	Presenc ial	THE		CD	S	37	2	37	TC	5	MAES Grado Ed. Primaria	6 4
Huelva	Francisco J. Pozuelos Estrada	Innovación educativa: el currículum integrado	5	Presenc ial	DOE		TU	S	39	3	39	TC	5	Grado Ed. Infantil	1

		Liderazgo inclusivo, diversidad cultural y educación	4												
		Proyectos de trabajo en el aula: una propuesta curricular innovadora	5												
Huelva	Emilia Moreno Sánchez	Liderazgo educativo para la innovación	5	Presencial	DOE		TU	S	33	4	33	TC	5	E. Primaria	3.3
Huelva	Manuel Delgado García	Metodologías de investigación para la innovación y	5	Presencial	MIDE		TU	S	16	1	16	TC	5	MAES Grado Ed. Infantil	3 4

		el cambio educativo													
Huelva	Juan C. González Faraco	Educación comparada e internacional : Sistemas, programas y tendencias	5	Presencial	THE		CU	S	36	6	36	TC	5	Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Máster en Comunicación y Educación Audiovisual	3,4 1
Huelva	María José Carrasco Macías	Liderazgo, dirección escolar y género	4	Presencial	DOE		TU	S	28	2	28	TC	5	MASTER EN EDUCACION ESPECIAL	8
Huelva	Inmaculada Gómez Hurtado	Liderazgo, dirección escolar y género	4	Presencial	DOE		TU	S	17	1	17	TC	1	MASTER EN EDUCACION ESPECIAL	4,5

Huelva	Francisco P. Rodríguez Miranda	Liderazgo inclusivo, diversidad cultural y educación Practicum	4 6	Presencial	DOE		TU	S	17	1	17	TC	5	Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Grado Ed. Infantil	5. 6
Huelva	Pilar García Rodríguez	Dirección, planificación y evaluación de proyectos de innovación educativa	4	Presencial	DOE		TU	S	27	2	27	TC	5	Máster Educación Especial	7
Huelva	Ana Duarte Hueros	Nuevos entornos colaborativos para la educomunicación	5	Presencial	DOE		TU	S	32	2	32	TC	5	Máster en Comunicación y Educación Audiovisual E. Infantil	12.6 14

Huelva	Ramón Tirado Morueta	Nuevos entornos colaborativos para la educomunica ción	5	Presenc ial	DOE		CU	S	28	5	28	TC	5	Máster en Comunicac ión y Educación Audiovisua l Educación Social	1.5 3
Huelva	María O. Toscano Cruz	Orientación educativa como motor de cambio e innovación	5	Presenc ial	MIDE		TU	S	21	2	21	TC	5	MAES (especialid ad Orientació n Educativa) Máster de Educación Especial	10 0.75 horas
Huelva	Inmacula da González Falcón	Variables didácticas y organizativas para la innovación y	4	Presenc ial	DOE		TU	S	22	1	22	TC	5	Grado de Educación Infantil	12

		el liderazgo educativo													
Huelva	Begoña Mora Jaureguia Ide	Recursos y Medios para la Innovación y el Liderazgo Educativo	5	Presencial	DOE		CD	S	18	1	18	TC	5	Grado en Educación Social Grado en Educación Infantil Máster en Educación Especial	5,3 2,2 5,3
Huelva	Francisco J. García Prieto	Respuesta a la diversidad desde la innovación educativa	4	Presencial	DOE		TU	S	16	1	16	TC	4	Máster Oficial Educación Especial Máster Oficial Investigación y Análisis del Flamenco	5 1

Huelva	Juan R. Jiménez Vicoso	Educación y exclusión social	5	Presencial	THE		TU	S	21	1	21	TC	5	Educación Infantil Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria	6 3.5
Huelva	Carmen Mª Aranzazu Cejudo Cortés	Educación y exclusión social	5	Presencial	THE		TU	S	18	1	18	TC	5	Educación Social	8
17 Núm. Total prof. Diferentes								100% de Doctores sobre el total de profesorado diferente del título							

(1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor o profesora.

(2) No se solicitan nombre y apellidos del profesorado, se aportará un código generado por la universidad que sea de utilidad para poder valorar la información.

(3) Tipo de enseñanza en la que se oferta la asignatura (Presencial/Híbrida/Virtual).

(4) Ámbito de conocimiento del profesorado que imparte la asignatura.

(5) Nivel de idioma del profesor o profesora, en caso de que la asignatura se oferte en un idioma diferente al castellano.

- (6) Categorías académicas (CU, TU, CEU, TEU, Ayudante, asociado, etc....) o Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca, personal de administración y servicios (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc....)
- (7) Experiencia docente en número de años. Cuando el tipo de enseñanza de la asignatura sea "híbrida" o "virtual" se incluirá además el número de años de experiencia docente en esta modalidad.
- (8) Experiencia investigadora en número de sexenios.
- (9) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial; TC - Tiempo completo.
- (10) Incluir la denominación de todos los títulos en los que esté implicado con docencia.

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Directrices

1. Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

Evidencias

El título cuenta con 17 docentes, todos pertenecientes a la Universidad de Huelva.

Además, la carga docente está repartida de forma que no supone una sobrecarga.

Respecto a la Memoria Verificada, el profesorado está consolidado, aumentando la cualificación y especialización.

En la web del máster puede encontrarse información sobre el equipo docente y su currículum a través de ORCID y de una breve reseña de cada uno

<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=profesorado-equipodocente>

Durante el curso 2023-2024 la categoría del profesorado y el porcentaje que supone ha sido el siguiente:

- Titulares Universidad: 13 / 76.5%
- Catedráticos Universidad: 2 / 11.25%
- Contratados Doctores: 2 / 11.25%

La suma de sexenios entre todo el profesorado es de 36.

La suma de quinquenios entre todo el profesorado es de 59.

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

Directrices

1. El título/ centro cuenta con un documento en el que se detalla el análisis de los resultados de la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, en su caso del programa DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo realizan las actividades relacionadas con la evaluación de la mejora de la calidad de la enseñanza.
2. La universidad/centro promueve la formación del profesorado, así como acciones para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías que contribuyen a la mejora de la calidad del profesorado que imparte docencia en la titulación.

Evidencias

En relación con la evaluación docente, el 76.47% del total del profesorado ha sido evaluado en el Programa "Docentia" en la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte.

En la web del título se puede ver algunos de los resultados relativos a la formación y la innovación docente del profesorado del título.

<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-resultados>

La UHU cuenta con una unidad de formación que oferta cada año cursos en diferentes líneas o ejes, y uno de ellos es la innovación docente, puede consultarse en el plan de formación:

<https://www.uhu.es/formacion-pdi/plan-de-formacion>

El profesorado del título lleva desde sus inicios realizando acciones formativas y solicitando y participando en proyectos de innovación. En el curso 2023/24, el 31.25% del profesorado con docencia en el Título participó en acciones formativas.

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM.

Directrices

1. El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFM.
2. Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFM y en su caso, la oferta por parte del profesorado.
3. El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

Evidencias

El título cuenta con un procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado supervisor de TFM, establece con claridad las líneas de trabajo y la oferta por parte del profesorado. Además, asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado, todo ello se encuentra en la web del título:

<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-tfm>

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Directrices

1. El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Dicha tarea estará reconocida con número de horas determinado y la asignación de un número máximo de alumnos/as por curso.

Evidencias

La normativa con los procedimientos y la información de las tutorías de prácticas externas se encuentra en la guía de la asignatura de prácticas curriculares:

<https://www.uhu.es/fedu/master1000/contents/iacademica/docs/plandeestudios/2324/OPTATIVA-Practicum.pdf>.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

Directrices

1. Se dispone de una tabla del profesorado desglosada en las diferentes modalidades de enseñanza
2. El profesorado involucrado en la modalidad híbrida y/o virtual cuenta con la formación adecuada para impartir ese tipo de docencia.

Evidencias:

No procede

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias:

La Unidad para la Calidad de la UHU elabora informes para medir la satisfacción de los grupos de interés.

La satisfacción del alumnado para el curso 2023/24 ha sido 4 (sobre 5).

En la web del título se puede ver algunos de los resultados relativos a la satisfacción de los grupos de interés con relación a la actuación docente.

<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-resultados>

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias:

La Unidad para la Calidad de la UHU elabora informes para medir la satisfacción de los grupos de interés.

La satisfacción del profesorado para el curso 2023/24 ha sido 4.5 (sobre 5).

En la web del título se puede ver algunos de los resultados relativos a la satisfacción del profesorado.

<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-resultados>

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Directrices:

1. El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para

el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.

2. El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes.
3. El título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuados (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, prácticas de campo, etc.).
4. El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.
5. El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...).
6. El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado.
7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
8. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.
9. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
10. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias:

El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.

El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes.

El título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuados (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas.

El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...).

El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

P13. Gestión, mantenimiento y mejora de recursos materiales y servicios

<https://www.uhu.es/fedu/calidad#:~:text=P13.%20Gesti%C3%B3n%2C%20mantenimiento%20>

[y%20mejora%20de%20recursos%20materiales%20y%20servicios](#)

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. En la web del título se puede ver algunos de los resultados al respecto.

<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-resultados>

No se tienen datos de la satisfacción del alumnado para el curso 2023/24. No obstante, del informe de satisfacción del alumnado del con el título del curso 2022/23 se obtiene los siguientes datos:

P07. Auditoría interna

https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P07_Auditoria_interna.pdf

P07. 3. El equipamiento de las aulas y, en su caso, los espacios para prácticas (seminarios, laboratorios, aulas de informática...): 3.70 (sobre 5).

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Directrices:

1. El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad.
2. El título cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes.
3. El título cuenta con un procedimiento de información al alumnado y asignación de destinos de movilidad.
4. El título cuenta con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.
5. El título cuenta un procedimiento para la designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función.
6. El título cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales.
7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad. En estos procedimientos se analiza la satisfacción con los destinos, los acuerdos académicos, los coordinadores y organismos que gestionan la movilidad y el proceso de información y asignación de destinos. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado entrante. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
8. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
9. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias:

El título se acoge tanto a lo establecido en la normativa de la UHU en materia de movilidad (<https://uhu.es/internacionalizacion/normativas>) como a los planes y programas establecidos en la facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte (<https://www.uhu.es/fedu/estudiantes/movilidad>)

En la web del título también se puede obtener información relevante relativa a la movilidad del alumnado:

<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-movilidad>

El curso 2023-2024 tuvimos 30 alumnos nacionales (todos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía) y 4 extranjeros (3 de América y 1 de Europa oriental/Asia)

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

Directrices:

1. El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas.
2. El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo.
3. El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas.
4. El número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.
5. El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos.
6. El título dispone de un procedimiento de coordinación de los tutores externos, en el que se informe sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado.
7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados, etc. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
8. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, etc. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
9. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias:

La normativa con los procedimientos y el listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas se encuentra en la web del título:

https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-pe_normativa

No tenemos datos para el curso 2023/24 ni de los Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas, ni de la satisfacción de los tutores de prácticas.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

Directrices:

1. El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional
2. El título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.)
3. El título/centro dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo
4. El título/centro dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
5. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias:

El máster no requiere de personal de apoyo específico para la docencia. Pero si cuenta con el personal de administración y servicios del centro, del departamento de Pedagogía, y de las conserjerías del centro.

La opinión del PAS sobre el centro en el que se imparte el título es de: 3,33.

<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-12/22-23%20PTGAS%20F%20Educaci%C3%B3n%20Psicolog%C3%ADa%20CC%20Deporte.pdf>

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

Directrices:

1. El título dispone de los recursos técnicos y de personal necesarios para impartir docencia no presencial.
2. El título dispone de un procedimiento que permita analizar la progresión académica del estudiantado que recibe la formación a distancia y garantizar la fidelidad de los procedimientos de evaluación que se realicen de forma no presencial.
3. El título cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado para la impartición de la docencia no presencial.
4. El título cuenta con un programa de formación para el personal de apoyo que participa en la docencia no presencial.
5. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con la docencia no presencial. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
6. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.
7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con la docencia no presencial. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
8. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias:

No procede.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.
<u>Directrices:</u> 1. Debe existir correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título. 2. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Deberá garantizarse la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados con respecto a cada una de las modalidades implicadas.
<u>Evidencias:</u> Las guías docentes están publicadas y recogen los resultados de aprendizaje, las competencias específicas, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-plandeestudios
6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.
<u>Directrices:</u> 1 Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. 2 Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula. 3 El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general. 4 Existencia de sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFM. 5 Existencia de criterios y procedimientos de asignación de TFM. 6 Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y que los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura. 7 Existencia de criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas.
<u>Evidencias:</u> Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula. https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-plandeestudios El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de Huelva

(https://www.uhu.es/fedu/masterips/contents/iacademica/docs/MASTER_IPS_INF_ACADEMIC_A-TFM-Normativa.pdf), con el procedimiento P19. Gestión de los TFM establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro (https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P19_Gestion_de_los_TFG_y_TFM.pdf) y, además, en la web del título se encuentra el proceso, los plazos, las líneas de investigación y el profesorado (<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-tfm>), así como el acceso a la plataforma (<http://www.uhu.es/fedu/TFM>)

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Directrices:

1. Los resultados de los indicadores académicos deben ser coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. Particular importancia debe acordarse en este punto a la eventual incidencia que la tasa de no presentados en la asignatura de TFM puede ostentar en la tasa de graduación.

Evidencias:

En la web del título se puede ver algunos de los resultados relativos a los indicadores académicos.

<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=calidad-resultados>

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Directrices:

1. El Título debe disponer de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura, así como con el programa formativo.
2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias:

La satisfacción del alumnado por asignatura, en el último curso (2023/2024) del que tenemos datos ha sido la siguiente:

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y LIDERAZGO EDUCATIVO	Nº PROF. ASIG. EN POD	Nº PROF. EVALUADOS	ALUMNOS 23-24	ENCUESTAS LANZADAS	Nº de Respuestas	Satisfacción con la calidad docente Calificación Numérica a media (1-5)	TASA DE RESPUESTA
1170401 LA RENOVACIÓN PEDAGÓGICA CONTEMPORÁNEA. UN ENFOQUE HISTÓRICO CULTURAL	1	1	32	35	11	4,45	29,41%
1170402 INNOVACIÓN EDUCATIVA: EL CURRÍCULUM INTEGRADO	1	1	32	35	12	4,50	23,53%
1170403 LIDERAZGO EDUCATIVO PARA LA INNOVACIÓN	1	1	32	34	11	4,00	29,41%
1170404 METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO EDUCATIVO	1	1	31	35	17	3,59	36,36%
1170405 EDUCACIÓN COMPARADA E INTERNACIONAL: SISTEMAS, PROGRAMAS Y TENDENCIAS	1	1	7	8	3	5,00	25,00%
1170406 LIDERAZGO, DIRECCIÓN ESCOLAR Y GÉNERO	2	-	17	18	-	-	-
1170407 LIDERAZGO INCLUSIVO, DIVERSIDAD CULTURAL Y EDUCACIÓN	2	1	21	22	2	4,50	4,76%

1170408 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	1	1	9	10	2	5,00	16,67%
1170409 NUEVOS ENTORNOS COLABORATIVOS PARA LA EDUCOMUNICACIÓN	1	-	19	20	-	-	8,82%
1170410 ORIENTACIÓN EDUCATIVA COMO MOTOR DE CAMBIO E INNOVACIÓN	1	1	14	15	2	5,00	21,43%
1170411 VARIABLES DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL LIDERAZGO EDUCATIVO	1	1	8	9	3	1,67	13,33%
1170412 RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DESDE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	1	1	21	21	4	4,75	19,05%
1170413 PROYECTOS DE TRABAJO EN EL AULA: UNA PROPUESTA CURRICULAR INNOVADORA	1	-	18	18	-	-	19,05%
1170414 RECURSOS Y MEDIOS PARA LA INNOVACIÓN Y EL LIDERAZGO EDUCATIVO	1	1	14	15	3	5,00	19,05%
1170415 EDUCACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL	2	1	21	21	2	5,00	14,58%

Entre los Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo (curso 2023 2024), encontramos los siguientes:

*Grado de satisfacción (estudiantado): La distribución temporal y la coordinación de contenidos entre asignaturas a lo largo del título. Es valorada con un 3 sobre 5.

*Grado de satisfacción (estudiantado): La distribución en el Plan del Título entre los créditos teóricos y prácticos. Es valorada con un 3 sobre 5.

*Grado de satisfacción (estudiantado): los resultados académicos que has alcanzado hasta el momento. Es valorada con un 3 sobre 5.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

Directrices:

1. El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas (en los casos en los que sea aplicable), trabajos fin de estudios o cualquier otro aspecto que resulte relevante para facilitar el desarrollo del programa formativo.
2. El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios.
3. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente y, en el caso de realizarse encuestas de satisfacción, el número de respuestas recogido es estadísticamente significativo.
4. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias:

El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad, trabajos fin de máster. Todo ello bajo el auspicio del Servicio de Orientación de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte (<https://www.uhu.es/fedu/estudiantes/orientacion-academica-y-profesional>) y el servicio de empleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva (<https://www.uhu.es/soipea/>)

Se trata de un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios.

<https://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=master-accesoyadmission>

En 2024 la tasa de inserción laboral ascendió al 56.25%. Lo que indica una significativa inserción de nuestro alumnado en el mundo laboral en un periodo de tiempo relativamente corto.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permitan determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.
2. Los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables, en relación con las características de la titulación, para establecer unos valores de referencia adecuados. Los resultados de este análisis son utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias:

Indicadores de empleabilidad:

- Número egresados: 26.
- Duración media estudios: 1.23 años.
- Tasa de demanda de empleo: 11.11%.
- Tasa de paro registrado: 16.67%.
- Tasa de inserción (ajustada a 30/09/24): 56.25%.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Directrices:

1. El título dispone de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.

Evidencias:

El centro cuenta con un manual de procedimientos de calidad, y el procedimiento P20 analiza la inserción laboral de los títulos del centro.

P20. Análisis de la inserción laboral.

https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-07/P20_Analisis_de_la_insercion_laboral.pdf

El Dato del curso 2023/24, indica que la tasa de inserción laboral fue de 56.25%, la tasa de demanda fue de 11.11% y la tasa de paro registrado fue de 16.67%.

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimiento está diferenciado con el destinado a recoger su satisfacción como tutores. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias:

Indicadores de satisfacción de los empleadores:
No hubo respuesta a los cuestionarios solicitados.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimiento está diferenciado con el destinado a recoger su satisfacción como tutores. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias:

Indicadores de satisfacción del alumnado egresado:
Para el curso 2023/24 (estudio realizado con egresados del curso 21/22, a los dos años de su egreso) se lanzaron 18 encuestas, obteniéndose 2 respuestas, lo que indica una tasa de respuesta del 11.11%, obteniéndose una satisfacción global de 4.5 sobre 5.

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Directrices:

1. El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).
2. El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias:

Del análisis de los 20 procedimientos del análisis de la calidad del título que se establecen en el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) (<https://www.uhu.es/sites/fedu/files/2024-10/Manual-SGC-Educacion-Psicolog%C3%ADa-CC-Deportes.pdf>) se extrae la sostenibilidad del mismo en base a una oferta formativa adecuada, actualizada y en permanente revisión y actualización para cumplir con los resultados de aprendizaje previstos.

Además, se tiene en cuenta la formación permanente y calidad del profesorado del mismo, que cumple con el programa formativo según lo reflejado en la memoria y en las guías docentes. También el profesorado forma parte de la comisión de calidad del título para analizar los resultados de los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como los

indicadores y tasas presentados en los diferentes informes que elabora la unidad para la calidad de la universidad y en base a todos esos datos, junto con los informes de seguimiento, se analizan las debilidades del título y se diseñan las acciones de mejora pertinentes.